

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD

25211 *Corrección de errores del extracto de la Orden de 28 de mayo de 2026, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se convocan becas de formación de la Agencia, que ha sido modificada por la Resolución de 16 de julio de 2026.*

BDNS(Identif.):909061

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/909061>)

Advertidos errores en el extracto de la Resolución de 28 de mayo de 2026, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se convocan becas de formación de la Agencia, que fue publicado en el BOE número 144, de 13 de junio de 2026, páginas 31849 a 31850, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En la página 31849, donde dice:

Quinto - Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE del presente extracto.

Debe decir:

Quinto - Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE de la correspondiente corrección de errores, en el caso de los afectados por la Resolución de 16 de julio de 2026, que incluye la titulación de biotecnología dentro de las titulaciones exigidas para el acceso a las becas de formación FSMH2-26, FSMH3-26 y FSMV1-26.

Madrid, 16 de julio de 2026.- La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, María Jesús Lamas Díaz.

ID: A260033552-1